

Directiva a efectos de la aplicación de un impuesto como el impuesto sobre los combustibles aquí controvertido?

- (¹) Directiva 2003/96/CE del Consejo, de 27 de octubre de 2003, por la que se reestructura el régimen comunitario de imposición de los productos energéticos y de la electricidad (DO L 283, p. 51).
- (²) Wet belastingen op milieugrondslag (Ley por la que se establecen impuestos para la protección del medio ambiente).

Petición de decisión prejudicial planteada por la Curtea de Apel Bacău (Rumanía) el 21 de septiembre de 2012 — Elena Luca/Casa de Asigurări de Sănătate Bacău

(Asunto C-430/12)

(2012/C 399/16)

Lengua de procedimiento: rumano

Órgano jurisdiccional remitente

Curtea de Apel Bacău

Partes en el procedimiento principal

Recurrente: Elena Luca

Recurrida: Casa de Asigurări de Sănătate Bacău

Cuestiones prejudiciales

- 1) Si el artículo 56 del [TFUE] (anteriormente artículo 49 CE) y el artículo 22 del Reglamento n^o 1408/71 (¹) se oponen a normas nacionales como los artículos 40, apartado 1, letra b), 45 y 46 de la Orden 592/2008, que establecen que los trabajadores por cuenta ajena o propia o los miembros de sus familias sólo tendrán derecho al reembolso completo de los gastos por asistencia sanitaria realizados en el extranjero si previamente han obtenido una autorización para ello.
- 2) Si el pago parcial de un tratamiento médico efectuado dentro de la Comunidad, calculado según los baremos del Estado miembro asegurador, en el caso de autos según el artículo 7 bis de la Orden 122/2007 (actualmente derogada por la Orden 729/2009) representa una restricción en el sentido del artículo 56 [TFUE] (anteriormente artículo 49 CE).
- 3) En caso de respuesta afirmativa a la segunda cuestión ¿cuál es el umbral para reembolsar los gastos efectuados por los asegurados cuando el importe de los pagos previstos por en la normativa del Estado miembro de residencia difiere del de las prestaciones previstas por la normativa del Estado miembro en que se ha efectuado el tratamiento?

(¹) Reglamento (CEE) del Consejo, de 14 de junio de 1971, relativo a la aplicación de los regímenes de seguridad social a los trabajadores por cuenta ajena, a los trabajadores por cuenta propia y a los miembros de sus familias que se desplazan dentro de la Comunidad (DO L 149, p. 2; EE 05/01, p. 98).

Petición de decisión prejudicial planteada por la Înalta Curte de Casație și Justiție (Rumanía) el 24 de septiembre de 2012 — Agenția Națională de Administrare Fiscală — Direcția Generală de Soluționare a Contestațiilor, Agenția Națională de Administrare Fiscală — Direcția Generală de Administrare a Marilor Contribuabili/SC Rafinăria Steaua Română SA

(Asunto C-431/12)

(2012/C 399/17)

Lengua de procedimiento: rumano

Órgano jurisdiccional remitente

Înalta Curte de Casație și Justiție

Partes en el procedimiento principal

Recurrentes: Agenția Națională de Administrare Fiscală — Direcția Generală de Soluționare a Contestațiilor, Agenția Națională de Administrare Fiscală — Direcția Generală de Administrare a Marilor Contribuabili

Recurrida: SC Rafinaria Steaua Română SA

Cuestión prejudicial

Si la interpretación del artículo 124 del Cod procedură fiscală en el sentido de que el Estado no debe pagar intereses por los importes solicitados en las declaraciones de IVA, por el período comprendido entre la fecha en que éstas fueron compensadas y la fecha de anulación de las resoluciones de compensación mediante sentencias judiciales, es contraria al artículo 183 de la Directiva 2006/112/CE del Consejo, de 28 de noviembre de 2006, relativa al sistema común del impuesto sobre el valor añadido. (¹)

(¹) DO L 347, p. 1.

Petición de decisión prejudicial planteada por el/la Hoge Raad der Nederlanden (Países Bajos) el 26 de septiembre de 2012 — ACI Adam BV y otros/Stichting de Thuiskopie y otros

(Asunto C-435/12)

(2012/C 399/18)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Hoge Raad der Nederlanden

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: ACI Adam BV, Alpha International BV, AVC Nederland BV, BAS Computers & Componenten, Despec BV, Dexxon Data Media and Storage BV, Fuji Magnetics Nederland, Imation Europe BV, Maxell Benelux BV, Philips Consumer Electronics BV, Sony Benelux BV, Verbatim GmbH